

Normas de Uso de Dispositivos Digitales en Modalidad BYOD

Las familias y los alumnos del CEIP SIGLO XXI se comprometen a la lectura y cumplimiento de las siguientes normas de uso de dispositivos digitales:

- Los dispositivos tendrán un uso exclusivamente educativo. No se admitirán tabletas que tengan usos lúdicos y/o compartidos y que tengan instaladas aplicaciones o perfiles no académicos.
- Los dispositivos estarán configurados bajo el dominio Workspace (G-Suite) del colegio, que gestionará la instalación de aplicaciones y licencias curriculares. Las familias, en representación de los alumnos, deberán expresar su consentimiento por escrito para esta configuración según modelo aportado por la Consejería.
- Cada alumno es el responsable de su dispositivo. Será el responsable de traer la tableta con funda y protector, completamente cargada (sin cargador) y de un uso adecuado de la misma. Se recomienda que las tabletas no compartan ubicación con líquidos, elementos y sustancias que puedan afectar a su funcionamiento.
- Cada dispositivo es de uso particular y exclusivo de su propietario.
- Las tabletas vendrán siempre al centro convenientemente identificadas.
- No está permitido la instalación o cambio de códigos, claves y contraseñas de usuarios o de bloqueo distintos a los que gestione el centro.
- El uso de las cámaras del dispositivo estará condicionado a la normativa del centro, a las leyes de protección de datos y a las directrices del profesorado responsable. No está permitido realizar grabaciones sin la autorización expresa de un profesor.
- La personalización de los dispositivos deberá respetar la normativa general del centro, en especial en lo relativo al uso de imágenes o elementos de contenido violento, ofensivo o que interfiera en el normal funcionamiento del colegio.
- El uso de internet dentro del centro se limitará a la conexión a la red del colegio y respetará la normativa general y las indicaciones del profesorado.
- El uso de los dispositivos se limitará a la mesa de referencia del alumno dentro del aula, procurando minimizarse cualquier tipo de desplazamiento. El uso en otros espacios deberá contar con la autorización expresa de un profesor responsable.
- El dispositivo deberá guardarse en la mochila durante los tiempos y áreas en los que no sea necesario su uso. El equipo docente podrá establecer otra ubicación siempre que se garantice la seguridad de los dispositivos.



Consejería de Educación, Ciencia y Cultura
CEIP "SIGLO XXI"

C/ Dinamarca, 6 - C.P.: 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)
Teléfono: 949 26 49 74 E-mail: 19004004.ceip@educastillalamancha.es



- Durante el desarrollo de los servicios complementarios las tabletas permanecerán en las mochilas. Los responsables del servicio, en coordinación con el colegio, podrán establecer otra ubicación siempre que se garantice la seguridad de los dispositivos.
- En caso de rotura/avería de la tableta, la familia procurará que se repare a la mayor brevedad posible. El centro podrá prestar, estudiado el caso y si existe disponibilidad, un dispositivo para minimizar el impacto educativo de la ausencia de dispositivo.
- Los usos de los dispositivos, de las conexiones y ubicaciones web visitadas se regularán por la normativa de convivencia vigente en cada momento.
- Los gastos derivados por daños acaecidos por negligencia o uso inapropiado por parte de un alumno diferente al propietario del dispositivo deberán ser asumidos por los tutores legales del alumno responsable.
- El centro solo se hace responsable de los daños, averías o pérdida de los dispositivos si puede establecerse negligencia por parte del personal del centro.
- Únicamente podrán traerse al centro complementos o elementos periféricos indicados por el equipo docente (cascos, teclado, micrófono, memorias, etc.).
- La contratación de un seguro para cada dispositivo es potestad de las familias y no se establece como obligatorio.
- En el caso de alumnos/as becados, los gastos derivados de negligencia en el uso, de un deterioro intencionado, así como el extravío, deberán ser asumidos por parte de los representantes legales del alumnado.

Compromiso

Nosotros, _____ como padre/madre/tutor y _____ como alumno del curso _____. **Hemos leído y comprendido las normas de uso de dispositivos digitales** del CEIP SIGLO XXI y nos comprometemos a cumplir con todas las normas establecidas y entendemos que cualquier incumplimiento de estas normas puede resultar en consecuencias disciplinarias según lo establecido por el centro.

Firma del Padre/Madre/Tutor:	Firma del Alumno:	Fecha: